

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANZANAL DE LOS INFANTES

Decreto de Alcaldía

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

Primero. Nombrar a las personas que citan como representantes personales del Alcalde en los Anejos del Ayuntamiento siguientes:

- En Donadillo: Arsenio González Chimeno.
- En Dornillas: María Purificación Montero García.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución y publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo dispone y firma el Sr. Alcalde, D. Alexander Bolibar Gamiz.

Manzanal de los Infantes, 15 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400848

